



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

27º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Tema 6 e) del programa provisional\*

**Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos**

### Labor del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

#### Nota del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se preparó con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo Directivo en su reunión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2017 de informar al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El informe contiene información sobre la labor del Instituto y los resultados obtenidos, de conformidad con el Estatuto del Instituto (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo).

\* E/CN.15/2018/1.



# **Resultados obtenidos por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia**

## **Informe del Consejo Directivo**

### **I. Introducción**

1. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) fue establecido de conformidad con la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de 1965. El Instituto es una institución autónoma de las Naciones Unidas y se rige por su Consejo Directivo, que contribuye proporcionando orientación estratégica y estableciendo prioridades. El Consejo presenta informes periódicos al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

2. Dentro del amplio alcance de su mandato de formular y aplicar mejores políticas en el ámbito de la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la misión del UNICRI es promover la justicia y el estado de derecho en apoyo de la paz y el desarrollo sostenible. El Instituto trabaja en ámbitos especializados de las esferas de la prevención del delito, la justicia, la gobernanza en materia de seguridad, la lucha contra el terrorismo y la cohesión social. Con 50 años de experiencia, el Instituto ha estructurado su modus operandi a fin de responder siempre a las necesidades de la comunidad internacional.

3. El UNICRI sirve de plataforma para la celebración de consultas y la cooperación entre los Estados Miembros, las instituciones gubernamentales locales, las instituciones de investigación, las organizaciones internacionales, las entidades privadas y la sociedad civil. Algunos de los puntos fuertes del Instituto son la mejora del diálogo y el entendimiento intersectoriales y la promoción de grupos multidisciplinarios para abordar los problemas emergentes.

4. La programación basada en los resultados que sigue el UNICRI se sustenta en investigaciones orientadas a la adopción de medidas que se realizan con el fin de contribuir a la creación de capacidad de los especialistas y la capacitación de los académicos y crear una base de conocimientos para la formulación y la aplicación de políticas. El Instituto apoya el diseño y la aplicación de modalidades holísticas e innovadoras para hacer frente a las amenazas tradicionales y emergentes a nivel tanto nacional como transfronterizo. En concreto, el Instituto evalúa las amenazas y las necesidades; desarrolla y comparte conocimientos; actúa como un centro mundial de capacitación y creación de capacidad; actúa como un foro mundial para determinar, adaptar y probar estrategias y modelos prácticos sobre el terreno; promueve la cooperación nacional, regional e internacional en materia de cumplimiento de la ley y la asistencia judicial; crea plataformas para la celebración de consultas y la cooperación; y presta servicios de asesoramiento.

5. El Instituto contribuye al desarrollo socioeconómico, refuerza la seguridad y la protección de los derechos humanos mediante la creación de modelos y sistemas prácticos que contribuyan a la formulación, la aplicación y la evaluación de políticas.

6. La labor realizada por el UNICRI en 2017 se financió exclusivamente con contribuciones voluntarias. Sus principales donantes fueron el Canadá, Francia, Italia, los Países Bajos, Tailandia, los Estados Unidos de América, la Comisión Europea, la Unión Europea y varias empresas privadas, fundaciones y organizaciones internacionales.

7. El presente informe del Consejo Directivo resume la labor realizada durante 2017 y está organizado en las tres esferas temáticas siguientes:

- a) Gobernanza en materia de seguridad y lucha contra el terrorismo;
- b) Delincuencia y justicia;

c) Formación y enseñanza superior.

8. El UNICRI tiene una amplia repercusión en los planos nacional, regional e internacional, y los beneficiarios de su asistencia técnica son muy variados. Su programa de actividades se ejecuta a través de la sede del UNICRI en Turín (Italia) y una amplia red de oficinas, incluida una oficina de enlace en Roma, las oficinas de proyectos en Bruselas y Ginebra y los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares con sede en Abu Dabi, Argel, Ammán, Manila, Nairobi, Rabat, Tashkent y Tbilisi.

## **II. Gobernanza en materia de seguridad y lucha contra el terrorismo**

### **A. Prevención y lucha contra el extremismo violento y rehabilitación y reinserción de delincuentes extremistas violentos**

9. Como miembro del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el UNICRI contribuye a la aplicación de medidas coordinadas y coherentes en todo el sistema de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo. El Instituto presta un apoyo fundamental a los Estados Miembros a la hora de traducir en políticas nacionales las buenas prácticas generalizadas que figuran en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

10. En 2017, el UNICRI proporcionó a los Estados Miembros conocimientos prácticos para fortalecer la capacidad nacional mediante un enfoque amplio y adaptado. Ese enfoque que abarca, de principio a fin, desde el reclutamiento en organizaciones terroristas hasta la separación del extremismo violento y la reinserción en la sociedad, permite al Instituto ayudar a los Estados a mantener a los menores fuera del sistema de justicia penal, capacitar a los agentes del sistema de justicia penal sobre los matices de los casos de extremismo violento y terrorismo, rehabilitar a los delincuentes extremistas violentos, reinsertar a los delincuentes en la comunidad y colaborar con la comunidad para promover un entorno receptivo e inclusivo para esos delincuentes. La mayor parte de la labor realizada por el UNICRI es de vanguardia e implica la ejecución de programas piloto.

#### **1. Rehabilitación y reinserción de los delincuentes extremistas violentos**

11. El UNICRI ha adquirido una experiencia considerable en la rehabilitación y la reinserción de los delincuentes extremistas violentos. El Instituto ayuda a los Estados Miembros a traducir en políticas nacionales las buenas prácticas generalizadas señaladas en el Memorando de Roma del Foro Mundial contra el Terrorismo, que se refiere a las necesidades de rehabilitación de los extremistas violentos encarcelados. Además, la labor del UNICRI en esa área depende de las disposiciones de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok). En ambos marcos se aborda la importancia de la cooperación entre todos los sectores de la seguridad pública para lograr que todos los reclusos reciban un tratamiento justo y humanitario, incluso los delincuentes extremistas violentos.

12. En la formulación y la ejecución de los programas adaptados de rehabilitación y reinserción para los delincuentes extremistas violentos y los reclusos de alto riesgo en entornos penitenciarios, el Instituto ha contado con la cooperación de Filipinas, Indonesia, Jordania, Kenya, Malí, Marruecos y Tailandia, entre otros países. Sobre la base de esos programas, el UNICRI ha elaborado cuatro modelos que los Estados Miembros podrán adoptar y adaptar para formular y ejecutar los programas de rehabilitación, a saber: a) un “enfoque tradicional”, en el que se establece un sistema de clasificación de las evaluaciones de riesgos y necesidades antes de que se creen y ejecuten los componentes del programa; b) un enfoque de modificación de las actitudes, en que los componentes del programa se elaboran y ejecutan uno por uno, y en que se

elaboran componentes adicionales a partir de los logros obtenidos; c) un enfoque de “programa marco”, en el que, como primer paso, se elabora un plan o estrategia de acción nacional; y d) un “enfoque selectivo”, en el que, como primer paso, se lleva a cabo un análisis de las deficiencias.

13. En Indonesia, por ejemplo, se elaboró y puso a prueba un instrumento de evaluación de riesgos conocido como LITMAS, con la finalidad de medir el nivel de riesgo que representaban los reclusos. Este instrumento puede utilizarse para fundamentar la inclusión de los reclusos en los programas de rehabilitación y reinserción, según sus necesidades y los riesgos que representen. Es importante tener en cuenta los posibles riesgos en los entornos penitenciarios, donde los terroristas convictos pueden establecer redes, comparar e intercambiar información sobre tácticas, radicalizar y reclutar a nuevos miembros, y dirigir y controlar operaciones que se realicen fuera del entorno penitenciario en la comunidad. También es fundamental abordar el riesgo de reincidencia en los extremistas detenidos tras su puesta en libertad.

14. En cooperación con la Dirección General de Servicios Penitenciarios de Indonesia, varios expertos nacionales elaboraron un módulo de capacitación específico sobre la aplicación del instrumento de evaluación de riesgos LITMAS. El módulo de capacitación se impartió a los funcionarios encargados de la libertad condicional y al personal de la Dirección General del 20 al 23 de febrero en Bali y del 27 de febrero al 2 de marzo de 2017 en Yogyakarta. Las sesiones de capacitación tuvieron por objeto mejorar la comprensión de los nuevos indicadores de riesgo, aumentar la capacidad en la utilización del instrumento y desarrollar aptitudes interpersonales en técnicas de interrogatorio y comunicación.

15. Del 22 de mayo al 30 de junio de 2017 se llevó a cabo un programa piloto en 10 establecimientos penitenciarios con el fin de evaluar la eficacia del instrumento de evaluación de riesgos al determinar el nivel de riesgo que representaban los reclusos. El programa comprendía varias actividades, entre ellas la realización de entrevistas a los reclusos, la recopilación de datos secundarios y la introducción y el análisis de datos, y utilizaba un mecanismo integral de verificación y supervisión de datos. Los funcionarios encargados de la libertad condicional que habían recibido capacitación para utilizar el instrumento entrevistaron a 560 reclusos.

16. Con la asistencia de expertos nacionales e internacionales y la orientación de los directores superiores de la Dirección General de Servicios Penitenciarios de Indonesia, se elaboró una estrategia nacional sobre el tratamiento de los reclusos de alto riesgo, incluidos los delincuentes extremistas violentos. La estrategia tiene por objeto definir los papeles, deberes y responsabilidades de todos los agentes pertinentes implicados en el tratamiento de los reclusos de alto riesgo y establece las prioridades, los objetivos y las medidas de los programas para mejorar el tratamiento de los reclusos durante todo el proceso de justicia penal, desde la fase previa a la condena hasta la fase posterior a la puesta en libertad.

17. En 2017 el UNICRI intensificó su cooperación con Jordania con miras a elaborar un programa integral de rehabilitación y reinserción para los delincuentes extremistas violentos encarcelados. En concreto, el Instituto empezó a colaborar estrechamente con el Departamento de Penitenciarías y Rehabilitación de Jordania en la aplicación de un programa a largo plazo sobre actividades en ese ámbito. Del 14 al 16 de marzo de 2017 se celebró en Ammán un curso introductorio de capacitación de tres días de duración para psicólogos y trabajadores sociales del Departamento. El curso se centró en las necesidades psicológicas y sociales de los delincuentes extremistas violentos encarcelados a lo largo del proceso de separación del extremismo violento, la realización de la rehabilitación y la reinserción definitiva en la sociedad. Del 17 al 19 de abril de 2017, en Ammán, se impartió un curso avanzado de capacitación para psicólogos y trabajadores sociales. El curso giró en torno a las técnicas relacionadas con: la realización de entrevistas a los delincuentes extremistas violentos, la evaluación y clasificación de los riesgos, las pautas para tratar con los reclusos contumaces, y la evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación y reinserción.

18. A semejanza de un curso práctico multidisciplinario impartido en 2016, se celebró en Ammán, del 27 al 29 de marzo de 2017, una sesión de capacitación para directores de prisiones de alto nivel. Como resultado, las autoridades encargadas de la gestión penitenciaria de Jordania ya han recibido una capacitación uniforme de carácter introductorio sobre la creación en los entornos penitenciarios de un marco que permita rehabilitar y reinserir de forma eficaz a los delincuentes extremistas violentos.

19. Los cursos de capacitación para directores de prisiones, psicólogos y trabajadores sociales dieron lugar a un aumento de la creación de capacidad y al intercambio de información sobre las buenas prácticas que ya se empleaban a nivel nacional, así como a la introducción de nuevas prácticas del ámbito internacional y la creación de redes fundamentales entre los especialistas.

20. Desde 2016, el Gobierno de Malí viene expresando gran interés por cooperar con el UNICRI respecto de las dificultades con que se tropieza en las cárceles para controlar a los delincuentes extremistas violentos. El UNICRI ha colaborado estrechamente con el Centro Internacional contra el Terrorismo, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Dirección Nacional de la Administración Penitenciaria y la Educación Vigilada.

21. En abril de 2017 el UNICRI organizó, en colaboración con el Centro Internacional contra el Terrorismo, un programa de capacitación para líderes religiosos jóvenes sobre el extremismo violento y sus manifestaciones en los entornos penitenciarios. El programa, que contó con participantes de todas las regiones de Malí, tenía por objeto aprovechar el conocimiento de los líderes religiosos sobre el radicalismo y el extremismo violento —incluidos los factores que favorecen la radicalización y cómo esta opera en el contexto penitenciario— y analizar el papel de los líderes religiosos en la prevención de la radicalización y la lucha contra ella. Los participantes formularon varias recomendaciones sobre el papel que los líderes religiosos podían desempeñar a ese respecto.

22. En agosto de 2017 el UNICRI organizó, en colaboración con el Centro Internacional contra el Terrorismo y con el apoyo de la MINUSMA, una sesión de capacitación sobre la evaluación de riesgos. La sesión se centró en la determinación y la evaluación de riesgos y tuvo por objeto mejorar la capacidad del personal penitenciario para controlar a los detenidos extremistas violentos.

23. Al mismo tiempo, el UNICRI y el Centro Internacional contra el Terrorismo entrevistaron a expertos nacionales e internacionales y a reclusos acusados de cometer delitos relacionados con el terrorismo. Los datos recopilados han servido para orientar la labor del UNICRI en Malí con respecto al diseño y la aplicación de estrategias de rehabilitación adaptadas y eficaces y la realización de un análisis exhaustivo del fenómeno del terrorismo en el país.

24. En Tailandia y bajo los auspicios del Ministerio de Justicia, el UNICRI ha colaborado estrechamente con el Departamento de Instituciones Penitenciarias en la elaboración y la aplicación de un índice de evaluación de riesgos respetuoso de las particularidades culturales y la creación de un capítulo en el programa dedicado al componente familiar. En 2017 se organizaron cursos prácticos para ultimar los componentes del programa, que estaban basados en el índice de evaluación de riesgos, y examinar la estrategia. Durante un curso práctico celebrado en junio, el personal penitenciario y los expertos en materia de religión abordaron cuestiones relativas a la religión en el proceso de rehabilitación y reinserción. El curso de carácter confesional dio lugar a una serie de recomendaciones sobre las medidas que debían adoptarse para fomentar el diálogo interreligioso.

25. El UNICRI también ha colaborado con el Gobierno de Marruecos para elaborar programas adaptados de rehabilitación y reinserción para delincuentes extremistas violentos en entornos penitenciarios, con atención especial a la clasificación y la evaluación de riesgos, la capacitación del personal penitenciario y los vínculos entre los programas de reinserción y postratamiento. En mayo de 2017 el UNICRI y el Departamento de Administración Penitenciaria de Marruecos decidieron ampliar su área de cooperación sobre la base de los resultados positivos logrados en 2016, año en que

se impartió un curso de capacitación para todos los psicólogos que trabajaban en las prisiones.

26. El UNICRI empezó a estudiar la posibilidad de colaborar con el Departamento de Administración Penitenciaria de Italia para diseñar y realizar actividades de capacitación para el personal penitenciario que trataba con los delincuentes extremistas violentos, y de esa manera aprovechar la experiencia obtenida en otros países. La Administración Penitenciaria de Marruecos se ofreció a colaborar en las actividades de capacitación proporcionando su experiencia y personal, el cual podría trabajar con el personal penitenciario de Italia, brindando apoyo como mediadores culturales o instructores.

## **2. Lucha contra la radicalización y el extremismo violento en la región del Sahel/Magreb por conducto de los esfuerzos de la sociedad civil**

27. En la región del Sahel/Magreb se ha puesto en marcha un proyecto financiado por la Comisión Europea para luchar contra la radicalización y el extremismo violento, que se basa en los modelos existentes de participación comunitaria en la prevención del extremismo violento, partiendo de la hipótesis de que la sociedad civil es un agente clave en la prevención del auge de las ideologías y la violencia extremistas y la lucha contra él. Se llevaron a cabo misiones de determinación de hechos en Argelia, el Chad, Marruecos, Mauritania y Túnez para identificar las iniciativas en curso para combatir el extremismo violento y dar a conocer el proyecto. Una evaluación y dos llamamientos públicos (uno para el Magreb y otro para el Sahel) dieron lugar a la selección de un grupo de beneficiarios de subvenciones y asociados en la ejecución de proyectos que debían ponerse en marcha en 2017 y 2018.

28. Gracias al proyecto, se prestará apoyo financiero a entre 20 y 25 agentes de la sociedad civil con el fin de mitigar los conflictos y luchar contra el extremismo violento, en particular mediante lo siguiente: a) la difusión de información sobre la cultura y los valores democráticos; b) cursos de capacitación y creación de capacidad para líderes jóvenes y proyectos en las escuelas para combatir la violencia y fomentar la tolerancia y el diálogo; c) la promoción y la difusión de los valores democráticos mediante el arte, el teatro, la música, la cultura y la protección del medio ambiente; d) el apoyo a los medios de comunicación, la creación de asociaciones de periodistas y la promoción de las emisoras de radio y las asociaciones radiofónicas de ámbito local; e) la organización de actividades con grupos religiosos, con miras a promover una cultura democrática y una cultura de respeto hacia la mujer; y f) la creación de redes nuevas de organizaciones de la sociedad civil o el fortalecimiento de las existentes.

29. Entre los meses de marzo y mayo de 2017 se firmaron acuerdos de subvención con los agentes de la sociedad civil, tras lo cual se inició la ejecución de los proyectos. En el marco del proyecto, se prevé que se elaboren métodos para evaluar y supervisar las distintas iniciativas a fin de determinar las intervenciones más eficaces y los motivos de su eficacia, o la falta de esta, así como de abordar la falta de investigaciones cuantitativas y cualitativas sobre el terreno que se hayan sometido a pruebas rigurosas.

## **3. Evaluación de las condiciones previas para el desarrollo de un programa piloto para apartar a los menores del extremismo violento**

30. En el marco de un proyecto de investigación de dos años que abordaba la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros y otras personas en situación de riesgo, se llevó a cabo un análisis preliminar de los sistemas de justicia de menores y los programas de medidas sustitutivas y remisión en cinco países.

31. En la segunda fase del proyecto, se previó la cooperación con los Estados Miembros para diseñar programas piloto de remisión. En ese sentido, se entabló un diálogo fructífero con las principales partes interesadas en Kenya. Durante la celebración de las consultas se decidió que se ampliaría el alcance de las investigaciones para incluir a otros grupos vulnerables, además de a los menores, y que se seguiría avanzando en las investigaciones sobre el uso de la libertad condicional en esos casos. Las investigaciones deberán centrarse principalmente en la elaboración de directrices

internacionales para mejorar los mecanismos de libertad condicional, la remisión y las medidas sustitutivas para la protección de los grupos vulnerables presuntamente implicados en actividades de terrorismo. Otro componente del proyecto es la organización en Kenya de cursos prácticos sobre los beneficios de la remisión y las medidas sustitutivas para combatir el ciclo de radicalización, y también sobre la libertad condicional, la cual en ese país está amparada por un sólido marco jurídico y constituye una práctica consolidada.

#### **4. Romper el nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo: determinar enfoques programáticos**

32. Existe una creciente convergencia de grupos delictivos organizados y grupos terroristas, mediante vínculos de tipo transaccional, ideológico, territorial y estratégico. En consecuencia, el UNICRI analiza el fenómeno estudiando esos vínculos. Las interacciones no son evidentes, ya que varían en función del contexto, se basan en condiciones históricas y están en constante evolución. En el marco de la estrategia integral de lucha contra el terrorismo del UNICRI y conforme a lo dispuesto en la resolución [2195 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, el Instituto se propone apoyar la elaboración de políticas y respuestas programáticas eficaces.

33. En los años 2016 y 2017 el Instituto organizó cursos prácticos dirigidos a expertos y entidades gubernamentales para abordar esa cuestión e identificar las dificultades y las medidas que habría que adoptar para hacer frente a los distintos problemas derivados de esa convergencia. En particular, el UNICRI y el Instituto de Justicia de Tailandia encargaron a un grupo de expertos que examinaran la base de datos empíricos y las teorías conceptuales vigentes relativas al nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo, con el propósito de someterlas a prueba en los ámbitos de especialización de los expertos y aprovechar los conocimientos y las buenas prácticas de los expertos para definir una serie de prioridades programáticas. Entre las iniciativas que podían llevarse a cabo en ese ámbito figuran: a) la mejora de los sistemas judiciales; b) el aumento de la cooperación entre la policía fronteriza y las unidades de inteligencia financiera; c) el establecimiento de alianzas público-privadas; y d) la promoción de la implicación de la sociedad civil y las comunidades locales.

### **B. Mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares**

34. El UNICRI apoya el desarrollo de un enfoque integrado de mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares que incorpore todos esos componentes —ya sean internacionales, regionales o nacionales— en una estrategia común. Crear una estrategia de esas características conlleva la aplicación de un enfoque amplio mediante el cual todas las partes interesadas, aunque operen de forma autónoma, puedan establecer metas comunes, identificar y gestionar los recursos para lograr esas metas, asignar claramente responsabilidades y tareas, establecer vías de comunicación eficaces, crear una cultura de la seguridad basada en el aprendizaje común y asegurar que las enseñanzas extraídas se incorporen y asimilen en la totalidad del sistema.

#### **Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea**

35. La Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea, llevada a cabo conjuntamente por el UNICRI y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, está financiada por la Unión Europea. Por medio de una cooperación coherente y eficaz en los planos nacional, regional e internacional, la iniciativa se elaboró con el apoyo técnico de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, Estados miembros de la Unión Europea, expertos regionales y demás partes interesadas.

36. Esta iniciativa, puesta en marcha hace ocho años, ya está bien asentada y funciona sin tropiezos en la costa atlántica de África, Asia Central, África Oriental y Central, el Oriente Medio, los países del Consejo de Cooperación del Golfo, África Septentrional y el Sahel, Asia Sudoriental, y Europa Sudoriental y Oriental. El UNICRI ha establecido en cada una de esas regiones una secretaría que promueve la cooperación estrecha entre los países asociados y facilita la ejecución de las actividades. Cada una de las secretarías está dirigida por un jefe designado por el país anfitrión y sus actividades reciben el apoyo de los coordinadores regionales y asistentes locales contratados por el UNICRI.

37. En 2017 se hizo especial hincapié en empoderar a los países para que desarrollaran su capacidad técnica y recurrieran más a ella al reducir las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, y en promover los hitos que habían alcanzado. Con el apoyo de la secretaría regional de la costa atlántica de África, expertos de diez países redactaron informes técnicos sobre inocuidad y seguridad alimentarias, que sirvieron de base para la elaboración de proyectos. Era la primera vez que se aplicaba esa metodología para definir proyectos. Un total de 20 países que contaban con planes de acción nacionales sobre la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares promovieron esos proyectos durante un acto paralelo de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre armas biológicas, y con los países de la Alianza Mundial. El Afganistán, Burundi, Liberia, el Níger, el Senegal, el Togo y Uzbekistán expresaron interés en elaborar un plan como ese.

38. La iniciativa y sus secretarías han recibido reconocimiento por la labor que llevaron a cabo con éxito en colaboración con los países asociados y la comunidad internacional para el desarrollo. Ese reconocimiento se ha traducido en expresiones de interés por establecer una cooperación más estrecha. Etiopía y el Pakistán completaron el proceso de solicitud en 2017, con lo que el número total de países asociados oficiales ascendió a 57. En julio de 2017 el Director General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea visitó, durante su viaje a Uzbekistán, la secretaría de Asia Central, lo cual puso de manifiesto su papel estratégico en la promoción de los programas de seguridad de ámbito nacional.

39. A lo largo de 2017 se celebraron varias reuniones en el marco de la iniciativa, entre ellas una en Etiopía con las partes interesadas de los ámbitos químico, biológico, radiológico y nuclear sobre el fortalecimiento de las capacidades en materia de mitigación de riesgos, y una mesa redonda para los centros nacionales de coordinación de África Oriental y Central con el objeto de facilitar la cooperación regional y fortalecer las capacidades químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. La reunión, que contó con la participación de 11 países africanos, también abordó el problema de los medicamentos falsificados y cuestiones radiológicas y nucleares.

## **C. Avances tecnológicos: beneficios, riesgos y soluciones**

### **1. Mejoras de la seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación**

40. El UNICRI siguió apoyando a los Estados Miembros en la mejora de su seguridad mediante el uso de la tecnología e inició el desarrollo de una plataforma de cooperación, la cual habrá de convertirse en un foro para las deliberaciones sobre cómo mejorar la seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación. En la plataforma se podrán debatir temas diversos, como la seguridad de las cadenas de suministro; la tecnología de cadenas de bloques y las criptomonedas; la biotecnología y la nanotecnología; la inteligencia artificial; y cuestiones de gestión relacionadas con los recursos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

41. La iniciativa tiene por objeto fomentar el conocimiento y el intercambio de información sobre los riesgos para la seguridad y las características de la tecnología en ámbitos clave de la seguridad, incluida la seguridad de las cadenas de suministro; las cuestiones de gestión relativas a los recursos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares; las cuestiones de seguridad relativas a la tecnología de cadenas de bloque y las criptomonedas; los macrodatos; la biotecnología; y la nanotecnología. La plataforma

promoverá el diálogo y el intercambio de buenas prácticas entre los proveedores de tecnología, los representantes del sector público y las asociaciones industriales.

42. Se prevé que el formato del proyecto incluya los pasos siguientes: a) el debate y la validación de los escenarios de riesgo durante las reuniones con los expertos; b) la identificación de las soluciones tecnológicas para abordar los escenarios de riesgo pertinentes; y c) la comunicación de los resultados mediante documentos informativos sobre políticas.

43. En 2017 se celebró una serie de reuniones para presentar información sobre el uso de la investigación, la tecnología y la innovación con el fin de mejorar la seguridad, en particular cursos prácticos técnicos sobre macrodatos y biotecnología. Varias organizaciones expresaron su interés en el proyecto y en participar en sus actividades, entre ellas la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Asociación Internacional de Timbres Fiscales, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos y el Centro de Política de Seguridad de Ginebra.

## **2. Red Internacional sobre biotecnología**

44. Los avances en las ciencias de la vida y la biotecnología están abriendo nuevos horizontes en los campos de la investigación, la medicina y la industria. Sin embargo, la aparición de esas nuevas realidades conlleva una serie de preocupaciones en materia de seguridad y ética que apuntan a la necesidad de que las investigaciones e innovaciones en el ámbito de las ciencias de la vida se realicen de forma responsable. En ese contexto, el UNICRI puso en marcha la Red Internacional sobre Biotecnología, dedicada a fomentar la educación y crear mayor conciencia sobre la necesidad de que las investigaciones e innovaciones en el ámbito de las ciencias de la vida se realicen de forma responsable.

45. Los días 12 y 13 de julio de 2017, el Instituto celebró la primera reunión de asociados de la Red, que tuvo lugar en Ginebra y contó con la asistencia de representantes de más de 30 instituciones asociadas. Durante la reunión, el UNICRI puso de relieve diversos tipos de recursos educativos que se habían elaborado en el marco de la Red, incluidos vídeos de concienciación; documentos informativos sobre tecnología, centrados en los avances en la biotecnología; visitas virtuales a laboratorios con fines de capacitación; y ejercicios teóricos. Los asociados de la Red respondieron de forma positiva, afirmando el valor de los recursos educativos mencionados y comprometiéndose a seguirlos elaborando y difundiendo mediante sus instituciones.

## **3. Hacia el establecimiento del Centro de Inteligencia Artificial y Robótica**

46. En septiembre de 2017 el UNICRI y los Países Bajos firmaron un acuerdo con el país anfitrión para el establecimiento en La Haya del Centro de Inteligencia Artificial y Robótica.

47. En 2014 se había iniciado un proceso de consultas con las partes interesadas pertinentes, con el objetivo de promover los debates sobre la gobernanza en los ámbitos de la robótica y la inteligencia artificial. El Centro constituye un logro importante dentro de ese proceso y se espera que contribuya a mejorar la comprensión de los beneficios y riesgos de la inteligencia artificial y la robótica mediante una mayor coordinación, la producción y difusión de conocimientos, la capacitación, y la realización de actividades de sensibilización y divulgación. La labor del Centro incluirá observar los avances a escala mundial, promover el establecimiento de una red internacional en el ámbito de la inteligencia artificial y la robótica, y contribuir a la formulación de políticas. Un elemento esencial del enfoque del Centro es la creación de consenso, desde una perspectiva tanto teórica como práctica, entre las comunidades involucradas, ya sean del ámbito nacional, regional, internacional, público o privado, todo ello de un modo equilibrado e integral.

## **D. Seguridad del turismo en los países de América Latina**

48. En cooperación con el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos, se puso en marcha un proyecto para el fortalecimiento de la respuesta en materia de prevención del delito en los destinos turísticos de Centroamérica, México y el Caribe, con miras a proporcionar asistencia por lo menos a 15 Estados miembros de América Latina y el Caribe. En muchos países, el turismo se considera un recurso económico primordial, por lo cual mejorar la seguridad del turismo representa un elemento clave para el desarrollo económico.

49. El proyecto tiene por objeto mejorar las competencias profesionales y técnicas de los agentes de seguridad públicos y privados de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, con especial hincapié en la creación de alianzas público-privadas. Las actividades de capacitación se han adaptado para los agentes de los sectores público y privado y están estructuradas para fomentar la cooperación. En particular, uno de los objetivos del proyecto es establecer y promover un mecanismo permanente de cooperación en materia de planificación de la seguridad y la protección de los destinos turísticos, aprovechando la amplia experiencia y las sólidas redes establecidas por el UNICRI y el Comité Interamericano contra el Terrorismo en la región.

50. Los tres tipos de actividades que figuran a continuación se han aplicado en el marco del proyecto.

### **1. Cursos de capacitación básica sobre la seguridad del turismo**

51. El UNICRI y el Comité Interamericano contra el Terrorismo pretenden desarrollar una metodología integral para crear capacidad en materia de seguridad del turismo que se base en un módulo de capacitación dirigido a grupos específicos de beneficiarios que intervienen en la protección del turismo. En agosto de 2017 se impartió un curso de capacitación en Bridgetown. También se impartieron cursos en México: en Querétaro y Playa del Carmen en agosto y en Tijuana y Mazatlán en noviembre.

### **2. Planes integrados sobre la seguridad del turismo mediante el establecimiento de alianzas público-privadas**

52. El UNICRI y el Comité Interamericano contra el Terrorismo están promoviendo una metodología integral para el establecimiento de alianzas público-privadas en apoyo del diseño de planes integrados de seguridad que impliquen a las partes interesadas pertinentes en tres Estados miembros. En cada lugar, el UNICRI y el Comité organizarán reuniones preparatorias en las que participarán las partes interesadas públicas y privadas del sector turístico. Tras la reunión y a lo largo de un período de 12 a 15 semanas, se proporcionarán a las partes interesadas ejercicios basados en casos hipotéticos mediante una plataforma electrónica especial. El objetivo principal de los ejercicios es probar, evaluar y mejorar los procedimientos operativos y las estrategias en materia de seguridad para obtener aportaciones que puedan incluirse en un plan turístico integral. Sobre la base de esas aportaciones y la información recabada mediante las diferentes actividades, el UNICRI y el Comité elaborarán, en estrecha consulta con la red privada y pública de ámbito local, un plan de seguridad integral para cada destino turístico. El plan de seguridad será aprobado por las autoridades locales durante el curso práctico final. En 2017 se celebraron una sesión de planificación en Montego Bay (Jamaica) y una sesión de capacitación inicial para las partes interesadas pertinentes en San José.

### **3. Capacitación especializada sobre la gestión de riesgos y la prevención del delito en destinos turísticos**

53. El UNICRI y el Comité Interamericano contra el Terrorismo prepararon e impartieron, en asociación con organismos especializados de fuerzas del orden internacionales y nacionales —en particular la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos, la Real Policía Montada del Canadá, la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) y la INTERPOL— cursos de capacitación especializada sobre

cómo luchar contra los delitos graves en tres destinos turísticos concretos. Para preparar el contenido del curso, el UNICRI y el Comité se basaron en investigaciones documentales y consultas con las autoridades locales. Se dio prioridad a los delitos graves que violan los derechos humanos y afectan a los grupos vulnerables. Después de cada curso de capacitación, el UNICRI redactó un informe completo y una serie de recomendaciones para las partes interesadas. Dentro de ese marco se impartió, en octubre de 2017, capacitación especializada en Antigua y Guatemala.

### **III. Delincuencia y justicia**

#### **A. Proyecto piloto para los países de la Primavera Árabe sobre la recuperación de activos**

54. En 2017, el UNICRI siguió prestando asistencia a Egipto, Libia y Túnez, así como a la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden, en el establecimiento de nuevos mecanismos para localizar y recuperar activos ilícitos más eficazmente en el marco del proyecto piloto para los países de la Primavera Árabe sobre la recuperación de activos. El proyecto también contemplaba la coordinación con otros asociados internacionales, incluidos la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, y mantener informadas sobre la ejecución del proyecto a las delegaciones de la Unión Europea en los tres países beneficiarios.

55. En Túnez, se han realizado más avances de tipo político hacia la aprobación de una nueva ley civil de decomiso de activos, la primera de su tipo en África Septentrional. El Ministerio de Propiedades del Estado de Túnez encabeza los esfuerzos destinados a la aprobación de una ley de decomiso civil. El UNICRI presta apoyo al Ministerio de Propiedades del Estado y al Ministerio de Justicia en sus esfuerzos por adoptar mecanismos más sostenibles para la recuperación y la gestión de activos obtenidos de forma ilícita.

56. En 2017 se organizaron misiones de expertos para varias partes interesadas nacionales de las oficinas de recuperación y gestión de activos en Bélgica, Francia, Italia, los Países Bajos y Rumania. Otras partes interesadas, entre ellas los órganos de análisis e investigación, las unidades de inteligencia financiera y las fuerzas del orden, las autoridades judiciales, los ministerios de finanzas, las autoridades de verificación en materia fiscal y los encargados de formular políticas, también participaron en las misiones. En Egipto y Túnez se impartieron sesiones de capacitación especializada sobre análisis financiero para varias partes interesadas del ámbito de la recuperación de activos. Los comentarios recabados durante las sesiones de capacitación sirvieron de base para elaborar una guía sobre análisis financiero que se adaptará al marco jurídico e institucional específico de cada país.

57. En febrero, en vista de que la labor del UNICRI había producido resultados concretos en cuanto a la recuperación de activos, todos los interlocutores clave de Egipto, Libia y Túnez, así como la Unión Europea, manifestaron su deseo de recibir orientación y apoyo técnicos del UNICRI más allá de junio de 2018.

#### **B. Cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea**

58. El UNICRI y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea firmaron un acuerdo de cooperación que abarcaba tres proyectos ejecutados en 2017.

##### **1. Estudios de caso sobre delitos relativos a los derechos de propiedad intelectual**

59. Un proyecto que implicaba el análisis en profundidad de estudios de caso sobre violaciones de los derechos de propiedad intelectual tenía por objeto fortalecer el conocimiento de nuevas aptitudes y el desarrollo de estas entre las principales partes

interesadas jurídicas, en particular los jueces y los fiscales, en la lucha contra los delitos en materia de propiedad intelectual.

60. Se revisó y analizó una serie de estudios de caso piloto relativos a las operaciones y las investigaciones realizadas por las fuerzas del orden europeas, con vistas a aumentar los conocimientos y sentar las bases para el diseño de actividades de sensibilización y sesiones de capacitación para jueces y fiscales. La iniciativa implicó la cooperación con varias partes interesadas de Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Suecia, y con representantes de la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea.

## **2. Estudio sobre programas maliciosos**

61. El estudio sobre programas maliciosos tenía por objeto realizar una investigación independiente con base empírica con el fin de determinar, desmenuzar, analizar y describir los medios específicos que se emplean en la propagación de programas maliciosos, en relación con las violaciones de contenido digital protegido por derechos de autor. Se espera que los resultados del estudio contribuyan a una mayor comprensión de las amenazas de los programas maliciosos y ayuden a definir las respuestas adecuadas para hacer frente al desafío de las violaciones del derecho de autor en línea. El informe final se integró en un análisis de muestras de programas maliciosos que se realizó mediante la plataforma de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol). El informe contiene una explicación de las técnicas de propagación de programas maliciosos.

## **3. Estudio sobre el papel de la delincuencia organizada en el tráfico de productos falsificados de China a Europa**

62. El estudio sobre el papel de la delincuencia organizada en el tráfico de productos falsificados de China a Europa tenía por objeto proporcionar información, datos y conocimientos sobre el papel de la delincuencia organizada transnacional en la producción y el comercio de productos falsificados, en particular respecto del tráfico concerniente a China y la Unión Europea. El estudio ofrecía una visión global de las operaciones de la delincuencia organizada y presentaba estudios de caso relacionados con varios países destinatarios. Las investigaciones pusieron de manifiesto las particularidades de las redes delictivas implicadas, los mecanismos de cooperación existentes entre los grupos delictivos de diferentes nacionalidades, los métodos de tráfico y ocultación, las rutas y los centros de tránsito principales, y las operaciones conexas de blanqueo y transferencia de dinero desde la Unión Europea a China.

## **C. Estado actual de los conocimientos acerca de la lucha contra los delitos que tienen impactos graves sobre el medio ambiente**

63. El UNICRI sigue ampliando su programa de investigación aplicada sobre los delitos contra el medio ambiente. A ese respecto, el UNICRI, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), realizó en 2017 una investigación acerca de los conocimientos actuales sobre los delitos que tienen un impacto grave sobre el medio ambiente. La investigación tenía por objeto aumentar la comprensión y la conciencia de esos delitos y apoyar la elaboración y la mayor aplicación de las respuestas para combatirlos a nivel internacional, regional y nacional.

64. El UNICRI y el PNUMA han desarrollado una metodología para proyectos que fomenta la adopción de un enfoque global para comprender los delitos contra el medio ambiente, que se basa en un proceso de expertos. El UNICRI llevó a cabo un estudio preliminar sobre el estado actual de los conocimientos sobre la cuestión que las organizaciones internacionales y los Gobiernos nacionales pusieron a disposición del público. El proyecto de estudio se presentó ante un panel de ocho expertos internacionales, seleccionados por el PNUMA para ser miembros del comité asesor técnico del proyecto. El comité asesor técnico se reunió en la sede del UNICRI los días 15 y 16 de junio de 2017 para debatir la estructura y el contenido del informe, aportar nuevos datos y apoyar la elaboración temprana de recomendaciones. El primer

borrador, revisado por el UNICRI sobre la base de los comentarios y las aportaciones de los miembros del comité, se devolvió a los miembros a fin de recabar ejemplos de buenas prácticas. El segundo borrador del estudio, que incluía los resultados de la reunión del comité, se presentó ante un grupo de expertos compuesto por representantes del PNUMA y fue sometido a examen durante una segunda reunión, que se celebró en Roma del 13 al 15 de septiembre de 2017. Además, los coordinadores designados del Programa de Montevideo examinaron el estudio en diferentes fases del proceso con el fin de presentar contribuciones y comentarios. En diciembre de 2017, se concluyó el estudio teniendo en cuenta los comentarios y las ideas proporcionados por los expertos que participaron en el proceso.

#### **D. Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

65. En 2017 el UNICRI puso en marcha una iniciativa que tenía por objeto generar nuevos conocimientos sobre los problemas asociados con la cuantificación y el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los progresos realizados al respecto. En particular, la iniciativa se centraba en el indicador 16.4.1, relativo a la lucha contra los flujos financieros ilícitos. Debido a la dificultad de su cuantificación, el indicador 16.4.1 se conoce como el “indicador huérfano” y se encuentra en el nivel III de la clasificación del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que significa que todavía no se ha establecido a escala internacional una metodología o un conjunto de normas, o bien se están desarrollando o probando o lo harán en el futuro. El primer problema surge de la falta de un acuerdo sobre el fundamento conceptual. En ese sentido, el UNICRI contribuirá a elaborar, en el marco de la iniciativa, un concepto y una definición de los flujos financieros ilícitos que gocen de amplia aceptación. El Instituto colabora estrechamente con otros órganos de las Naciones Unidas en el estudio de enfoques innovadores que sirvan para medir de forma adecuada los progresos hacia el logro del Objetivo 16.

### **IV. Capacitación y enseñanza superior**

66. En consonancia con su misión principal, el Instituto diseña e imparte programas de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la prevención del delito, la justicia penal y la protección de los derechos humanos. Las actividades de capacitación facilitan la transferencia de los conocimientos adquiridos por el Instituto.

#### **1. Programa internacional de expertos en psicología forense y de investigación**

67. La estructura singular del programa dota a los participantes de competencias transversales y aptitudes académicas en diversos ámbitos relacionados con la psicología forense. El programa aborda los principales conceptos jurídicos y psicológicos utilizados en el ámbito forense. En 2017 el UNICRI celebró una segunda edición del programa, para lo cual contó con la colaboración de la Universidad Åbo Akademi (Finlandia) y con el apoyo del Instituto Universitario Salesiano de Turín (Italia) y su departamento Crimelab.

#### **2. Programa de capacitación especializada sobre el derecho penal internacional y las amenazas mundiales para la paz y la seguridad**

68. De marzo a junio de 2017 se celebró la primera edición de un programa de capacitación especializada sobre el derecho penal internacional y las amenazas mundiales para la paz y la seguridad, al que asistieron participantes procedentes de África, América Latina, Asia y Europa, así como de los Estados Unidos. El programa de capacitación se centró en diversas esferas de la delincuencia y la justicia, entre ellas: la delincuencia organizada y la corrupción; el terrorismo y los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares; la ciberdelincuencia y la inteligencia artificial; la trata de personas y el tráfico de migrantes; los delitos contra el medio ambiente; la

justicia penal internacional y los derechos humanos. El programa de capacitación también sirvió para intercambiar conocimientos especializados y presentar los resultados logrados en esas esferas en el marco de los proyectos ejecutados por el UNICRI. En vista de la ejecución satisfactoria de la capacitación, se celebró una segunda edición del programa durante la segunda mitad de 2017.

**3. Curso especializado para profesionales de los medios de comunicación y la seguridad sobre los riesgos y los beneficios de la inteligencia artificial y la robótica**

69. En colaboración con el Centro para el Estudio de Riesgos de Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) se organizó, en su misma sede, un curso especializado para los profesionales de los medios de comunicación y la seguridad. Asistieron al curso periodistas y representantes de las instituciones académicas, las organizaciones internacionales y el sector privado de 20 países. Los participantes se reunieron con expertos destacados para ampliar sus conocimientos sobre los avances en los ámbitos de la inteligencia artificial y la robótica, con especial hincapié en las posibles implicaciones de esos avances para la seguridad mundial. Se elaboró un informe de la reunión y se distribuyó en todo el mundo.

**4. Seminario de defensa en derecho penal internacional**

70. El seminario sobre defensa en derecho penal internacional se organiza anualmente en colaboración con la Oficina Pública de Defensa de la Corte Penal Internacional, la Unión Internacional de Abogados y el Colegio de Abogados de Turín. El seminario promueve una comprensión precisa de las técnicas y estrategias que los abogados defensores utilizan en los juicios penales internacionales.

**5. Escuelas de verano y de invierno sobre los derechos humanos, los delitos contra el medio ambiente y la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo**

71. Durante los cursos intensivos semanales de verano e invierno sobre los derechos humanos, los delitos contra el medio ambiente y la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, los participantes reciben orientación para profundizar de forma crítica sus conocimientos en una nueva esfera del derecho relativo a los derechos humanos y los delitos contra el medio ambiente, así como a los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo.

**6. Programa de respuesta rápida internacional y programa conexo de capacitación**

72. Ante una situación de emergencia de nuevos desafíos y amenazas, la falta de capacidad de los Estados Miembros para adoptar medidas preventivas y respuestas está comprometiendo las posibilidades de poner coto a las diferentes actividades delictivas. En ese contexto de constante evolución, es cada vez más necesario disponer de capacidades adecuadas de respuesta rápida que puedan generar impactos positivos y sostenibles a corto y largo plazo. Esas capacidades son el objetivo principal de un proyecto que el UNICRI puso en marcha en 2017, basándose en la responsabilidad de prevenir, la responsabilidad de reaccionar y mitigar y la responsabilidad de reconstruir. La iniciativa tiene por objeto crear un grupo de respuesta rápida altamente especializado y un programa conexo de capacitación que puedan satisfacer las necesidades inmediatas y a largo plazo de los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales sobre los problemas y las crisis relevantes para los sistemas de justicia penal, en particular, aunque no exclusivamente, la prevención del delito, el cumplimiento de la ley, y los derechos humanos y el desarrollo.